

Referencia:	2022 / 1806 (PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 03.03.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 03.03.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO “(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0027/22 (EXPTE. TAO 2022/00001806E). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 10.01.2023, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., con CIF. B76140953 el contrato para la ejecución de la obra del proyecto denominado “(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605”, mediante procedimiento abierto simplificado y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 75.007,748€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de salida nº 3019/2023 de fecha 22.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., con CIF. B76140953 y fue aceptada por la empresa el día 22.01.2023. Con respecto al cómputo del plazo, el mismo finalizaba el día 03.03.2023.

Mediante registro de entrada nº 7129/2023 de fecha 22.02.2023 la citada empresa presentó la siguiente documentación:

- documento de aval para la constitución de la garantía definitiva.
- recibo justificativo de pago IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- póliza de seguro.
- documentación de puesta a disposición de una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura.
- certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo para contratar con el Sector Público y recibo justificativo de pago IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja del mismo de la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA).

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa

y no formula observaciones a la misma, si bien, se acuerda solicitar a la Tesorería del Cabildo la incorporación al expediente la carta de pago de constitución de la garantía definitiva y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y si tiene carácter positivo continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 8:40 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.